



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÁQUEZA ESTADO No.18

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	F.AUTO	CU A
1	RECONOCIMI ENTO MEJORAS 00032-2023	LUZ MIREYA REINA ACUÑA U OTRO	DEISY ANDREA QUEVEDO ROMERO	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR	18 ABRIL-2024	1

OTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 9 DE LA ley 2213 DE 2022.

*** AVISO LEGAL: La información aquí publicada es una herramienta de servicio al usuario que no compromete la responsabilidad de este Juzgado. Por tanto, no sustituye el deber legal de las partes que intervienen en los procesos de consultar personalmente el expediente de su interés. ***

LEONARDO RODRÍGUEZ FORERO.
SECRETARIO